

Acredita CEE coaliciones para contender en elección de Monterrey

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral acreditó la integración de dos coaliciones para contender en la elección extraordinaria de Monterrey, las cuales deberán postular las mismas personas que participaron en el proceso electoral ordinario del pasado 1 de julio.

La CEE aprobó la Coalición Juntos Haremos Historia, integrada por los partidos del Trabajo, Encuentro Social y MORENA; y la Coalición Monterrey Seguro, que forman el Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México; en Sesión Extraordinaria, este 25 de noviembre.

El organismo informó que el PRI y el PVEM, de Monterrey Seguro, informaron en tiempo y forma en su convenio, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas, conforme al artículo 132 de la Ley Electoral; así como también MORENA, de Juntos Haremos Historia.

Mientras que el PT y ES, si bien no comunicaron lo relativo a dicho procedimiento, se estimó que esto resulta innecesario, ya que no pueden postular nuevas candidaturas, y en todo caso, deben sujetarse a las mismas personas y el mismo proceso utilizado en las pasadas elecciones.

La CEE indicó que los convenios de ambas coaliciones cumplen con señalar a los partidos que las conforman; la elección que las motiva; así como su órgano máximo de dirección, el cual estará integrado por representantes de las entidades políticas que las integran; y presentan sus plataformas electorales.

Asimismo, que los partidos coaligados, se sujetarán a los topes de gastos de campaña establecidos por la CEE para la elección de Monterrey, que ascienden a 2 millones 102 mil 717 pesos, como si se tratara de un solo partido político.

En cuanto al procedimiento para selección y registro de candidaturas, en el convenio de coalición de JHH, se establece que cada entidad política determinará sus candidaturas, pero que, en todo caso, de no alcanzar consenso, la decisión final será de MORENA.

Además, en éste se determina que se comprometen a presentar el registro de candidaturas en los plazos legales establecidos por la CEE, que lo fijó para el próximo 28 de noviembre.

También, el organismo ordenó registrar las plataformas electorales de dichas Coaliciones para la elección extraordinaria, y ponerlas a disposición de la ciudadanía a través de su página web: www.ceenl.mx.